



Expediente n.º: GEX1506/2021
Procedimiento: Órganos colegiados – Pleno SE 08 03 2021
Interesado: Ayuntamiento Fuente Obejuna

EXCMO. AYUNTAMIENTO
PLAZA LOPE DE VEGA, S/N
FUENTE-OBEJUNA (CÓRDOBA)
C. P. 14290

N.º R.º 01140291

MARIA ISABEL MAHEDERO AGREDANO, SECRETARIA GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ESTA VILLA.-

CERTIFICO: Que el Ayuntamiento Pleno celebró sesión Extraordinaria el día 8 de Marzo de 2.021, cuyo borrador del acta es del tenor literal siguiente:

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 8 DE MARZO DE 2021.-

ASISTENTES:

ALCALDESA-PRESIDENTA:

D^a Silvia Mellado Ruiz.

CONCEJALES:

D. Rafael Delgado Rodríguez.

D^a Luisa María Rodríguez Rincón.

D. Javier Montero Rivera.

D^a Isabel Cabezas Regaño.

D^a Laura Chacón Mellado.

D^a. María del Carmen Chávez Caballero.

D^a Joaquina Alonso Buiza.

D. Rafael Morillo-Velarde Vera.

EXCUSAN SU ASISTENCIA:.

D. Gabriel Montero Panadero.

D. Ángel Gómez Pozo.

SECRETARIA GENERAL:

D^a María Isabel Mahedero Agredano.

INTERVENTORA

D^a Verónica Haro Sánchez.

En la Villa de Fuente Obejuna, siendo las 18:00 horas del día 8 de Marzo de 2021 se reunieron por videoconferencia, los señores anteriormente relacionados, bajo la Presidencia de la Sra. Presidenta D^a Silvia Mellado Ruíz, asistida de la Secretaria General de la Corporación D^a. María Isabel Mahedero Agredano, al objeto de celebrar sesión extraordinaria convocada para ese día y hora a instancia del Grupo Popular. Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, tras comprobarse por la Sra. Secretaria la existencia de cuorum para su válida constitución, posteriormente se procedió al estudio de los asuntos que figuran en el siguiente Orden del Día:

Código seguro de verificación (CSV):

7653 71C6 B040 120C 2050



765371C6B040120C2050

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.fuenteovejuna.org>.

Firmado por Secretario/a Sr^a. D^a MAHEDERO AGREDANO MARIA ISABEL el 22/4/2021

Firmado por Alcaldesa Sr^a. D^a MELLADO RUIZ SILVIA el 22/4/2021



EXCMO. AYUNTAMIENTO
PLAZA LOPE DE VEGA, S/N
FUENTE-OBEJUNA (CÓRDOBA)
C. P. 14290

N.º R.º 01140291

1. TOMA DE POSESIÓN DEL ACTA DE CONCEJAL DE D^a LAURA CHACÓN MELLADO.

Comprobada la credencial remitida por la Junta Electoral central, la Sra concejala electa D^a. Laura Chacón Mellado toma posesión del cargo de concejal de la Corporación, previo juramento o promesa prestado personalmente, de acuerdo con la formula que al efecto se recoge en el artículo 1º del Real Decreto 707/1.979 de 5 de Abril. Recibe la enhorabuena de todos los asistentes.

2.- INFORMES DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LOS PROYECTOS SIGUIENTES: EDIFICIO DE USOS MÚLTIPLES DE FUENTE OBEJUNA Y LA CARDENCHOSA; DE LOS PROYECTOS PRESENTADOS POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO AL MINISTERIO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA COMO ALTERNATIVA AL CIERRE DE LA CENTRAL DE PUENTO NUEVO; DEL PROYECTO DEL CAMPING MUNICIPAL; INFORMES DE LA SITUACIÓN PASEO ARGALLÓN; INFORMES SOBRE LA RETIRADA DE LAS SEÑALES “STOP VIOLENCIA DE GÉNERO”

Informa la Sra. Alcaldesa que el EDIFICIO DE USOS MULTIPLES DE FUENTE OBEJUNA del Plan Provincial Plurianual de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal durante el cuatrienio 2020-2023. Excma. Diputación Provincial SEGUNDA FASE CENTRO DE USOS MULTIPLES. Presup: 480.729,00 €.

En estos momentos se ha contratado desde Diputación una empresa especializada en estructura con certificado CEE, de las cuales solo existen 2 en la provincia, así poder tener una seguridad optima en la estructura, a posteriori se licitará el proyecto de la Fase 2 más lo que se quedo por terminar de la primera fase, todo estos trámites serán realizados desde la Diputación Provincial de Córdoba.

El EDIFICIO DE USOS MULTIPLES CARDENCHOSA del Plan Provincial de inversiones en Municipios con núcleos de población distinto al principal contra el despoblamiento rural para el bienio 2020-2021 Excma. Diputación Provincial. Presupuesto: 270.870,60 €.

Corresponde al Plan de Aldeas Bianual 2020-2021, la redacción de proyecto, la contratación y la Dirección de Obras corresponde al servicio técnico de la Diputación Provincial de Córdoba. El Proyecto está avanzado ya lo ha presentado el Técnico Redactor y está pendiente de alguna modificación.

Comenta la Sra. Cabezas que están teniendo los proyectos mucho retraso.

La Sra. Alcaldesa en relación a la CONVOCATORIA DE CONCESIÓN DE LAS AYUDAS REGULADAS MEDIANTE LA ORDEN TEC/1141/2019 A PROYECTOS DE ENTIDADES LOCALES AFECTADAS POR UN PROCESO DE CIERRE DE CENTRALES TERMOELÉCTRICAS DE CARBÓN

Código seguro de verificación (CSV):

7653 71C6 B040 120C 2050



765371C6B040120C2050

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.fuenteovejuna.org>.

Firmado por Secretario/a Sr^a. D^a MAHEDERO AGREDANO MARIA ISABEL el 22/4/2021

Firmado por Alcaldesa Sr^a. D^a MELLADO RUIZ SILVIA el 22/4/2021



EXCMO. AYUNTAMIENTO
PLAZA LOPE DE VEGA, S/N
FUENTE-OBEJUNA (CÓRDOBA)
C. P. 14290

N.º R.º 01140291

Objeto y finalidad: La resolución tiene por objeto convocar las ayudas dispuestas en la Orden TEC/1141/2019 para la realización de proyectos en las entidades locales afectadas por un proceso de cierre de centrales termoeléctricas de carbón.

El art. 5 establece como beneficiarios a las entidades locales que resulten afectados por el proceso de cierre de una central termoeléctrica de carbón, en los términos establecidos en el punto dos del artículo 1 de esta convocatoria siempre que se acredite el impacto económico y la vinculación territorial.

Como se observa en el borrador del Convenio de Transición Justa de Puente Nuevo – Valle del Guadiato facilitado por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, según el desglose por municipio de residencia de los trabajadores propios y de contratas afectados por el cierre de la Central térmica de Puente Nuevo, Fuente Obejuna no se encuentra entre ellos.

Tabla 2. Desglose por municipio de residencia de los trabajadores propios y de contratas afectados por el cierre de la Central térmica de Puente Nuevo (Espiel)*

Municipio	Central térmica de Puente Nuevo (Espiel)		Total Municipio
	Trab. propios	Trab. contratas	
Córdoba	46	16	62
Peñarroya-	14	9	23
Villaviciosa de	0	12	12
Belmez	2	9	11
Espiel	5	6	11
Villaharta	2	4	6
Granjuela, La	0	1	1
Obejo	0	1	1
Pozoblanco	0	1	1
Guadalcazar	0	1	1
Total	69	60	129

Fuente: Elaboración propia a partir de información facilitada por las instalaciones

*Número de trabajadores a fecha de solicitud de cierre.

En relación al Proyecto Ampliación Residencia de Mayores “Los Ángeles” ha sido excluido por los siguientes motivos: “para el caso de entidades locales, únicamente podrán realizarse las actuaciones objeto de subvención en los bienes de la entidad local clasificados como de dominio público, y que a su vez pueden ser de uso público o de servicio público en los términos recogidos en los artículos 2 y siguientes del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/1986,

Código seguro de verificación (CSV):

7653 71C6 B040 120C 2050



765371C6B040120C2050

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.fuenteovejuna.org>.

Firmado por Secretario/a Sr.ª. D.ª MAHEDERO AGREDANO MARIA ISABEL el 22/4/2021

Firmado por Alcaldesa Sr.ª. D.ª MELLADO RUIZ SILVIA el 22/4/2021



Expediente n.º: GEX1506/2021
Procedimiento: Órganos colegiados – Pleno SE 08 03 2021
Interesado: Ayuntamiento Fuente Obejuna

EXCMO. AYUNTAMIENTO
PLAZA LOPE DE VEGA, S/N
FUENTE-OBEJUNA (CÓRDOBA)
C. P. 14290

N.º R.º 01140291

de 13 de junio, y siempre y cuando quede justificado y demostrado en la memoria descriptiva que las actuaciones sobre estos bienes cumplen las finalidades de estas ayudas previstas en el art. 1.3 de la convocatoria (fomentar el desarrollo económico alternativo de los municipios afectados por el cierre para prevenir o paliar los efectos del cierre sobre el empleo y la actividad económica). No obstante, en el supuesto de presentarse un proyecto o propuesta a ejecutar sobre bienes patrimoniales, únicamente serán aceptados si el solicitante adquiere el compromiso de cambio de la calificación jurídica de los bienes.

Comenta la Sra. Cabezas que le ha extrañado que se presentaran proyectos teniendo en cuenta que Fuente Obejuna no tiene trabajadores en Puente Nuevo.

SITUACION ACTUAL DEL PROYECTO DEL CAMPING MUNICIPAL, RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA ENERGÉTICA Y MINAS, MEDIANTE LA QUE SE ESTABLECEN LAS MEDIDAS PARA LA APLICACIÓN DE LO DISPUESTO EN LOS ART. 9 Y 10 DE LA ORDEN IET/458/2015, DE 11 DE MARZO, POR LAS QUE SE REGULAN LAS ASIGNACIONES A LOS MUNICIPIOS DEL ENTORNO DE LAS INSTALACIONES NUCLEARES, CON CARGO AL FONDO PARA LA FINANCIACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN GENERAL DE RESIDUOS RADIOACTIVOS, EN SU MODALIDAD DE PROYECTOS DE COFINANCIACIÓN.

DOTACIÓN DE BUNGALOWS Y ACONDICIONAMIENTO DE ZONAS DE ACAMPADA Y EDIFICACIONES PARA LA CREACIÓN DE CAMPING MUNICIPAL. Presup: 548.219,38 € PENDIENTE TERMINACIÓN

CONSTRUCCIÓN DE ESTUDIOS TURISTICOS Y SERVICIOS COMUNES PARA EL CAMPING MUNICIPAL. Presup: 722.702,08 €. PENDIENTE ADJUDICACIÓN

INFORMES DE LA SITUACION ACTUAL PASEO ARGALLÓN, FONDOS PROPIOS: EJECUCIÓN DE ACERADO-PASEO EN EL ACCESO A LA ALDEA DE ARGALLÓN POR LA CO-8402. Presup: 93.374,73 €.

En estos momentos la obra ha finalizado, a falta de que nos lleguen las farolas y colocarlas, se rematará acondicionando las zonas colindantes y pintado de la pared del cementerio.

INFORMES DE RETIRADA DE LAS SEÑALES STOP VIOLENCIA DE GENERO. Se da lectura al INFORME DEL TECNICO MUNICIPAL.

“Una vez concedida la subvención `` Transferencias a las Entidades Locales para el desarrollo del Pacto de Estado contra Violencia de Género´´, se procedió a la compra de señalización de violencia de Género, con un logo STOP Violencia de Género para colocar en las aldeas, por la urgencia de justificación se colocaron en zonas a la entrada de las Aldeas, dando confusión a los conductores, por lo que una vez detectado

Código seguro de verificación (CSV):

7653 71C6 B040 120C 2050



765371C6B040120C2050

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.fuenteovejuna.org>.

Firmado por Secretario/a Srª. Dª MAHEDERO AGREDANO MARIA ISABEL el 22/4/2021

Firmado por Alcaldesa Srª. Dª MELLADO RUIZ SILVIA el 22/4/2021



Expediente n.º: GEX1506/2021
Procedimiento: Órganos colegiados – Pleno SE 08 03 2021
Interesado: Ayuntamiento Fuente Obejuna

EXCMO. AYUNTAMIENTO
PLAZA LOPE DE VEGA, S/N
FUENTE-OBEJUNA (CÓRDOBA)
C. P. 14290

N.º R.º 01140291

el error, inmediatamente procedimos a subsanar el error colocándolas en zonas de municipales como parques o plazas.”

La Portavoz del Grupo Popular señala que no tenía autorización de carreteras, lo que ha originado más gastos, además ha habido quejas. Responde la Sra. Alcaldesa que ha habido error y se ha rectificado.

3.- PROPUESTA DE LA DEROGACIÓN DE LAS ORDENANZAS MUNICIPALES RELATIVAS A: TASAS DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA; POR EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS (COMPULSA, CERTIFICADOS, ETC.); TASAS POR LICENCIA DE APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS Y LOS CAMBIOS DE TITULARIDAD ; TASA POR LA ENTRADA DE VEHÍCULOS (COCHERAS).

La Sra. Alcaldesa da lectura al informe que ha sido remitido con la convocatoria, señala que los ingresos son simbólicos.

Indica la portavoz del Grupo Popular que deben estudiarse las propuestas sobre todo si los ingresos son simbólicos, a lo mejor es el momento de llevarlas a cabo, para paliar los perjuicios a las familias.

4.- COPIA DE TODOS LOS INFORMES DE MELLARIA ROMANA.

Informa la Sra. Alcaldesa que han sido remitidos los informes con la convocatoria, de lo que quedan enterados los Srs. Ediles asistentes.

5.- GASTOS REALIZADOS DEL PROGRAMA CÓRDOBA 10.

Informa la Sra. Presidenta que ya ha sido remitida la información con la convocatoria, de lo que quedan enterados los Srs. concejales asistentes.

PLAN PROVINCIAL DE MEDIDAS URGENTES EN MATERIA ECONÓMICA Y SOCIAL CON LOS MUNICIPIOS Y ENTIDADES LOCALES AUTÓNOMAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, “PLAN CÓRDOBA 10”

Código seguro de verificación (CSV):

7653 71C6 B040 120C 2050



765371C6B040120C2050

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.fuenteovejuna.org>.

Firmado por Secretario/a Srª. Dª MAHEDERO AGREDANO MARIA ISABEL el 22/4/2021

Firmado por Alcaldesa Srª. Dª MELLADO RUIZ SILVIA el 22/4/2021



EXCMO. AYUNTAMIENTO
 PLAZA LOPE DE VEGA, S/N
 FUENTE-OBEJUNA (CÓRDOBA)
 C. P. 14290

N.º R.º 01140291



Área de Asistencia Económica a los Municipios,
 Programas Europeos y Empleo

Departamento de Asistencia Económica

ANEXO.
 Subvenciones Concedidas

AYUNTAMIENTO DE FUENTE OBEJUNA		Total:	205.924,36
CORDOBA-10	MEDIDAS URGENTES EN MATERIA ECONÓMICA Y SOCIAL CON LOS MUNICIPIOS - Plan Provincial "Córdoba-10"	Total:	205.924,36
Aplicación:	291.9421.46200 Plan Prov medidas urgentes materia económica y social munic	Total Aplicación:	205.924,36
Solicitud: CORDOBA-10.0020 ACEPTACIÓN PLAN PROVINCIAL CÓRDOBA-10			
	ANEXO III. 1a) Gasto corriente. Seguridad y Protección Civil.		10.080,14
	ANEXO III. 1b) Gasto corriente. Limpieza, mantenimientos y/o control de accesos		137.894,30
	ANEXO III. 1d) Gasto corriente. Suministros, maquinaria material de protección.		33.949,92
	ANEXO III. 2 Gasto corriente. Actuaciones de fomento con empresas locales		24.000,00

PRESUPUESTO:

COSTE DE LA ACTIVIDAD 1.a) Gasto corriente. Seguridad y Protección Civil

Gratificaciones Policía Local marzo	775,39 €
Gratificaciones Policía Local abril	3.101,58 €
Gratificaciones Policía Local mayo	3.876,98 €
Gratificaciones Policía Local junio	2.326,19 €
TOTAL COSTE DE LA ACTIVIDAD.....	10.080,14 €

COSTE DE LA ACTIVIDAD 1.b) Gasto corriente. Limpieza, mantenimiento y/o control de accesos

Contrataciones de personal para limpieza y desinfección	114.000,00 €
Contrato servicio tratamiento productos fitosanitarios	11.894,30 €
Contrato servicio de desinfección u otros	12.000,00 €

TOTAL COSTE DE LA ACTIVIDAD..... 137.894,30 €

COSTE DE LA ACTIVIDAD 1.d) Gasto corriente. Suministros, maquinaria, material de protección

Adquisición de suministros y material de protección	33.949,92 €
TOTAL COSTE DE LA ACTIVIDAD.....	33.949,92 €

COSTE DE LA ACTIVIDAD 2. Gasto corriente. Actuaciones de fomento con empresas locales

Código seguro de verificación (CSV):

7653 71C6 B040 120C 2050



765371C6B040120C2050

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.fuenteovejuna.org>.

Firmado por Secretario/a Srª. Dª MAHEDERO AGREDANO MARIA ISABEL el 22/4/2021

Firmado por Alcaldesa Srª. Dª MELLADO RUIZ SILVIA el 22/4/2021



EXCMO. AYUNTAMIENTO
PLAZA LOPE DE VEGA, S/N
FUENTE-OBEJUNA (CÓRDOBA)
C. P. 14290

N.º R.º 01140291

Actuación 2. Subvención hostelería y restauración..... 24.000,00 €
TOTAL COSTE DE LA ACTIVIDAD..... 24.000,00 €

TOTAL PRESUPUESTO = 205.924,35 €

6.- INFORMES DE LOS CAMINOS A REPARAR EN LOS PRÓXIMOS MESES Y REPARADOS DESDE DICIEMBRE DE 2020 ASÍ COMO LOS TRABAJOS REALIZADOS CON LA RETROEXCAVADORA A DÍA DE HOY.

Plan Provincial Extraordinario de inversiones de reposición y mejora de caminos de entidades locales para los ejercicios 2020-2021: a la Excma. Diputación Provincial. (Dotación: 65.507,67 €).

- MEJORA DE DRENAJES Y FIRME DE CAMINOS MUNICIPALES `` DE LOS PANCHEZ AL ALCORNOCAL`` Y DE `` ARGALLÓN A LA GRANJA `` (1ª FASE) FUENTE OBEJUNA. CÓRDOBA.

Caminos reparados desde diciembre 2020.

- CAMINO ANCHO
- VEREDA DE LOS GALGOS
- CORDEL PUERTO DE LAS CORCHAILLAS

Trabajos de la retroexcavadora desde Octubre de 2020.

- CAMINO DE LA CASA ALRA EN ARGALLON
- EXTENDIDO DE ZAHORRA EN VERA DE LOS GALGOS
- EXTENDIDO DE ZAHORRA EN BACHES EN EL CAMINO FUENTE LAS DOS.
- LIMPIEZA DE CUNETAS EN LOS CAMINOS DE EL PARRAL Y EL CAMINO DE CORDOBA.
- REPARACION CAMINO ALCORNOCAL-CARDENCHOSA
- REPARACION CAMINO DE OJUELOS ALTOS.

7.- INFORMES DE LAS BOLSAS DE EMPLEO.

INFORME OBRE LA SITUACION ACTUAL DE LA BOLSA DE TRABAJO ES EL SIGUIENTE:

La bolsa de trabajo del reglamento anual del ejercicio 2019 – 2020 de Oficial 1ª, Limpieza viaria, Peón de Obras y Peón de Mantenimiento se encuentran finalizadas en la actualidad.

Código seguro de verificación (CSV):

7653 71C6 B040 120C 2050



765371C6B040120C2050

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.fuenteovejuna.org>.

Firmado por Secretario/a Srª. Dª MAHEDERO AGREDANO MARIA ISABEL el 22/4/2021

Firmado por Alcaldesa Srª. Dª MELLADO RUIZ SILVIA el 22/4/2021



Expediente n.º: GEX1506/2021
Procedimiento: Órganos colegiados – Pleno SE 08 03 2021
Interesado: Ayuntamiento Fuente Obejuna

EXCMO. AYUNTAMIENTO
PLAZA LOPE DE VEGA, S/N
FUENTE-OBEJUNA (CÓRDOBA)
C. P. 14290

N.º R.º 01140291

Se han convocado bolsa extraordinarias para la contratación de personal de programas y subvenciones concedidos a este Ayuntamiento, en las categorías,(Electricista, Peón electricistas, Oficiales y Peones, Fontanero, Peón fontanero, personal de Mantenimiento y desinfección y Jardinería) para la realización de obra y servicio de Mantenimiento y limpieza y otros servicios extraordinarios, ocasionados por la situación de crisis sanitaria por el COVID-19.

En la actualidad la bolsa de reglamento anual para este ejercicio, se encuentra en trámite de solicitud hasta el próximo día 18-03 que finaliza el plazo de presentación de solicitudes

El personal que actualmente se está contratando proceden de dichas bolsas extraordinarias.

La Sra. Cabezas pregunta sobre la duración de los contratos, a lo que responde la Alcaldesa que depende de la obra o servicio de que se trate.

8.- INFORMES DE LA ACTIVIDADES Y ACTUACIONES A REALIZAR EN LAS ÁREAS DE CULTURA, FESTEJOS, TURISMO Y DEPORTES EN LOS PRÓXIMOS MESES.

Se da lectura al informe que ha sido remitido con la convocatoria:

Concejalías de Festejos, Cultura y Turismo

La situación actual en la que nos encontramos inmersos, como es la pandemia provocada por la Covid-19, impide que se puedan hacer programaciones a largo tiempo, puesto que estamos sujetos a modificaciones en las normas establecidas por la Junta o el Gobierno central. Según evolucione la situación, esto permitirá una serie de actuaciones u otras.

Durante este tiempo se han ido haciendo de forma paralela todas las actividades aunque de forma on-line. La única vía y alternativa que hay abierta para poder seguir difundiendo cultura y tradiciones arraigadas a nuestro entorno.

La celebración de los Reyes Magos de forma adaptada, la creación de videos y material para la festividad de San Sebastián, difusión de fotos para carnavales y fiestas varias de meses anteriores, se completan con las previstas para marzo, abril y mayo; como son video conferencias con motivo del día del libro, programación varia para la Semana Santa donde nos hemos puesto a plena disposición de todas las hermandades para poder colaborar en cuanto necesiten, alternativas on-line a las romerías o una exposición on-line sobre los patios.

En los próximos días tenemos la firma del convenio entre Excmo.Ayuntamiento y UCO con motivo de Mellaria, o la adhesión de a la asociación Pueblo Mágicos. Y de forma continuada se esta publicando en redes la revista literaria, estamos en elaboración de cartelera, mantenimiento actualizado de la APP, elaboración de un díptico

Código seguro de verificación (CSV):

7653 71C6 B040 120C 2050



765371C6B040120C2050

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.fuenteovejuna.org>.

Firmado por Secretario/a Srª. Dª MAHEDERO AGREDANO MARIA ISABEL el 22/4/2021

Firmado por Alcaldesa Srª. Dª MELLADO RUIZ SILVIA el 22/4/2021



EXCMO. AYUNTAMIENTO
PLAZA LOPE DE VEGA, S/N
FUENTE-OBEJUNA (CÓRDOBA)
C. P. 14290

N.º R.º 01140291

informativo del Palacete modernista, se trabaja diariamente en el Camino de la Encomienda, diseño de señalética informativa, información y atención al público, etc...

INFORMACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN LOS PRÓXIMOS MESES

Debido al Covid-19, todas las actividades se están realizando en instalaciones al aire libre, siguiendo todas las medidas de prevención indicadas por la Junta de Andalucía. Durante los próximos meses, se van realizar las siguientes actividades:

- **Fuente Obejuna**
 - Lunes: Gimnasia de Mantenimiento, Multifitness, Step y Gap movimiento, Strong, Aerobic, Cross Training y Pilates (streaming).
 - Martes: Gimnasia de Mantenimiento y Aerobic.
 - Miércoles: Gimnasia de Mantenimiento, Multifitness, Step Dance, Aerobic, Cross Training y Pilates (streaming).
 - Jueves: Gimnasia de Mantenimiento y Aerobic.
 - Viernes: Gimnasia de Mantenimiento, Multifitness, Hit, Gap, Strong.
- **Cuenca**
 - De lunes a jueves: Gimnasia de Mantenimiento.
- **Coronada**
 - Martes: Escuelas deportivas
- **Argallón**
 - Miércoles: Escuelas Deportivas y Step.
 - Jueves: Multifitness
- **Alcornocal**
 - Lunes y miércoles: Gimnasia de Mantenimiento.
- **Los Morenos**
 - Martes: Gimnasia de Mantenimiento
- **Ojuelos Bajos**
 - Martes: Multifitness
 - Jueves: Gimnasia de Mantenimiento
- **Ojuelos Altos**
 - Lunes: Escuelas Deportivas
 - Martes: Multifitness
 - Jueves: Gimnasia de Mantenimiento
- **Cardenchoza**
 - Viernes: Escuelas Deportivas
- **El Porvenir**
 - Lunes: Multifitness
 - Miércoles.: Gimnasia de Mantenimiento
 - Jueves: Escuelas Deportivas

Código seguro de verificación (CSV):

7653 71C6 B040 120C 2050



765371C6B040120C2050

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.fuenteovejuna.org>.

Firmado por Secretario/a Srª. Dª MAHEDERO AGREDANO MARIA ISABEL el 22/4/2021

Firmado por Alcaldesa Srª. Dª MELLADO RUIZ SILVIA el 22/4/2021



EXCMO. AYUNTAMIENTO
PLAZA LOPE DE VEGA, S/N
FUENTE-OBEJUNA (CÓRDOBA)
C. P. 14290

N.º R.º 01140291

Desde principio de temporada (septiembre-octubre) se ofertaron una serie de actividades, de las cuales en algunas aldeas no se pudieron comenzar por falta de asistencia de deportistas.

Pregunta la Sra. Alonso por la actividad de mantenimiento en la Aldea de Coronada, la Sra. Alcaldesa le responde que si las actividades deportivas se pueden desarrollar conforme a la demanda se impartirían sin problemas.

9.- INFORMES DE LAS PRESTACIONES SOCIALES SOLICITADAS Y CONCEDIDAS DESDE DICIEMBRE 2019 A DÍA DE HOY.

Se da lectura al informe de la trabajadora Social:

“INFORME DE SERVICIOS SOCIALES A PETICIÓN DE LA ALCALDESA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE FUENTE OBEJUNA (CÓRDOBA) ELABORADO POR ROSA SERRANO TRENADO, TRABAJADORA SOCIAL DE LA UNIDAD DE TRABAJO SOCIAL DE FUENTE OBEJUNA.

Desde Diciembre de 2019 se ha facilitado al Ayuntamiento un listado de 65 familias para el programa de alimentos distribuidos por el Ayuntamiento y la colaboración de Protección Civil.

Se ha contratado a 46 personas por el Ayuntamiento de Fuente Obejuna en el programa de Empleo Social subvencionado por el Instituto Provincial de Bienestar Social.

En el programa del Servicio de Ayuda a Domicilio se han atendido por dependencia 133 personas, por prestación básica 9 personas, por urgencia del IPBS 14 personas y por envejecimiento activo municipal a 44 beneficiarios. Con un total de 200 personas atendidas.

Desde el programa subvencionado por el Instituto Provincial de Bienestar Social de Córdoba sobre Pobreza Energética (2019/2020) se han atendido a 16 familias.

- Por Emergencia Social Municipal se han tramitado 20 ayudas.
- En el programa de Emergencia Social del IPBS se han atendido a 24 familias.
- En el de Ayuda Económica Familiar del IPBS se han atendido a 20 familias.
- En el programa de la Renta Mínima de Inserción Social de la Junta de Andalucía se han tramitado 9 expedientes de unidades familiares y 18 por el trámite de urgencia a partir del estado de emergencia por la Covid-19

Código seguro de verificación (CSV):

7653 71C6 B040 120C 2050



765371C6B040120C2050

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.fuenteovejuna.org>.

Firmado por Secretario/a Srª. Dª MAHEDERO AGREDANO MARIA ISABEL el 22/4/2021

Firmado por Alcaldesa Srª. Dª MELLADO RUIZ SILVIA el 22/4/2021



EXCMO. AYUNTAMIENTO
PLAZA LOPE DE VEGA, S/N
FUENTE-OBEJUNA (CÓRDOBA)
C. P. 14290

N.º R.º 01140291

A través del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia se han tramitado 55 solicitudes nuevas y 63 revisiones de grados. Pero desconocemos el número de aprobados o denegados, ya que hay prestaciones de esta ley de Dependencia que no se nos comunican a los Servicios Sociales Comunitarios.

Se ha derivado al programa de Tarjeta Monedero de la Cruz Roja a 32 familias, de las cuales se han beneficiado un total de 21 familias.

Se ha tramitado 6 Ayuda para el Alquiler de Vivienda de la Junta de Andalucía y se han denegado todas por falta de presupuesto.

Se ha ayudado al trámite de 62 solicitudes del Ingreso Mínimo Vital de la Seguridad Social y 15 reclamaciones, pero no tenemos conocimientos de los aprobados o denegados.

Se ha ayudado al trámite de 68 solicitudes del Bono Social de Electricidad y 15 reclamaciones, pero no tenemos conocimientos de los aprobados o denegados

10.- OBRAS PREVISTAS EN LOS PRÓXIMOS MESES EN FUENTE OBEJUNA Y ALDEAS, PROGRAMA Y CUANTÍA.

10.1.-Plan Provincial de eliminación de barreras arquitectónicas y actuaciones extraordinarias en infraestructuras públicas bienio 2020-2021 a la Excm. Diputación Provincial. BIANUAL

- CONSTRUCCIÓN DE RAMPA DE ACCESO AL CUARTO DE INSTALACIONES DE PISCINA MUNICIPAL DE FUENTE OBEJUNA PRESUPUESTO: 18.707,81 € EN EJECUCIÓN
- CONSTRUCCIÓN DE RAMPA DE ACCESO AL VASO DE LA PISCINA MUNICIPAL DE FUENTE OBEJUNA. PRESUPUESTO: 21.117,19 €

10.2.- PFEA 2020:

1.- EMPLEO ESTABLE:

- PAVIMENTACIÓN TRAMO OESTE CALLE ESTACIÓN DE FUENTE OBEJUNA. Presupuesto: 39.553,94 €

2.- GARANTIAS DE RENTAS:

- PAVIMENTACIÓN TRAMO CENTRAL CALLE CORDOBA DE FUENTE OBEJUNA. Presupuesto: 52.212,74 € **EN EJECUCION**

- PAVIMENTACIÓN TRAMO NORTE CALLE MAESTRO ALEJANDRE EN ALDEA DE LA CORONADA. Presupuesto: 64.493,54 €

- PAVIMENTACIÓN PARCIAL CALLE SAN ISIDRO DE LA ALDEA DE OJUELOS BAJOS. Presupuesto: 53.969,82 €

TOTAL DE PFEA DE 2020: **210.230,04 €**

Código seguro de verificación (CSV):

7653 71C6 B040 120C 2050



765371C6B040120C2050

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.fuenteovejuna.org>.

Firmado por Secretario/a Srª. Dª MAHEDERO AGREDANO MARIA ISABEL el 22/4/2021

Firmado por Alcaldesa Srª. Dª MELLADO RUIZ SILVIA el 22/4/2021



EXCMO. AYUNTAMIENTO
PLAZA LOPE DE VEGA, S/N
FUENTE-OBEJUNA (CÓRDOBA)
C. P. 14290

N.º R.º 01140291

10.3.-LÍNEA DE AYUDA CONVOCADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MEDIO RURAL DE 24 DE NOVIEMBRE DE 2017 (BOJA N.º 229, 29 DE NOVIEMBRE DE 2017). GDR

Línea de Ayuda: **Línea 1.** “Dotación y Mejora de Infraestructuras que incrementen la calidad de vida y favorezcan el desarrollo socioeconómico del Valle del Alto Guadiato”

-Adecuación de edificio de usos múltiples en Aldea de Posadilla. Presupuesto: 90.236,92 €. EN SUPERVISIÓN EN LA JUNTA DEBIDO A LA MODIFICACION DE PRESUPUESTO. Plazo hasta diciembre 2021.

Línea de Ayuda: **Línea 2.** “Conservación, promoción y puesta en valor del patrimonio del Valle del Alto Guadiato y difusión cultural de la comarca” (OG1PP2).

-Restauración de ventanas y puertas y limpieza de fachada de Palacete Modernista. Presup: 7.703,47 € ADJUDICADO

-Restauración de pilar y su entorno en aldea de Posadilla. Presup: 6.536,90 € ADJUDICADO Y PENDIENTE DE INICIO EN BREVE

-Acondicionamiento de espacio para ubicación de antigua noria de agua en la aldea de Posadilla. Presup: 11.835,84 €. ADJUDICADO Y PENDIENTE DE INICIO EN BREVE

10.4.-EN CONTRATACIÓN EN DIPUTACIÓN OBRAS DE EJECUCIÓN DE FONDO MUNICIPALES REHABILITACION EDIFICIO MUNICIPALES (COLEGIOS, CENTROS JUVENILES, CENTRO DE SALUD). PRESUPUESTO. 18.419,21 € ADJUDICADO, INICIO DE OBRA PRIMERA SEMANA DE MARZO 2020.

- Locales Municipales de Asociaciones.
- Consultorio Médico de Cuenca.
- Colegio Rural Maestro José Alcolea de la Cardenchoza.
- Colegio Rural Maestro José Alcolea de Posadilla.
- Centro Social de Convivencia de Posadilla.
- Colegio Rural Maestro José Alcolea de Alcornocal.
- Chozos de Piconcillo.

10.5.-RENOVACIÓN DE INSTALACIONES DE ALUMBRADO EXTERIOR MEDIANTE CAMBIO A TECNOLIGÍA LEED EN FUENTE OBEJUNA Y ALDEAS. EN CONTRATACIÓN EN LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA PRESUPUESTO: 993.705,74 €

Código seguro de verificación (CSV):

7653 71C6 B040 120C 2050



765371C6B040120C2050

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.fuenteovejuna.org>.

Firmado por Secretario/a Srª. Dª MAHEDERO AGREDANO MARIA ISABEL el 22/4/2021

Firmado por Alcaldesa Srª. Dª MELLADO RUIZ SILVIA el 22/4/2021



Expediente n.º: GEX1506/2021
Procedimiento: Órganos colegiados – Pleno SE 08 03 2021
Interesado: Ayuntamiento Fuente Obejuna

EXCMO. AYUNTAMIENTO
PLAZA LOPE DE VEGA, S/N
FUENTE-OBEJUNA (CÓRDOBA)
C. P. 14290

N.º R.º 01140291

10.6.- CONVENIO DE SUBVENCIÓN EN EL MARCO DEL MECANISMO
“CONECTA EUROPA” INICIATIVA WiFi4EU
PRESUPUESTO DE SUBVENCIÓN: 15.000 € EN CONTRATACIÓN

10.7.-SUBVENCIÓN PARA LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE BIENES
MUEBLES E INMUEBLES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO
RESTAURACIÓN DE BALUSTRADA E IMPERMEABILIZACIÓN DE TERRAZA
DE INMUEBLE DENOMINADO “ CASA CARDONA ” EN FUENTE OBEJUNA.
PRESUPUESTO: 11.869,25 € PROYECTO EN REDACCIÓN

10.8.-REPARACIÓN DE CUBIERTA DE ESCUELA TALLER, MÁS REPARACIÓN
DE CUBIERTA DEL BAR-PISCINA Y CONSTRUCCIÓN DE DOBLE BLOQUE DE
NICHOS Y REHABILITACIÓN DE HOSARIO EN EL CEMENTERIO DE FUENTE
OBEJUNA. PROYECTOS EN REDACCIÓN OBRAS DE CONCERTACIÓN Y
EMPLEO DE 2020
- EJECUCION DE LA CALLE MATA. EN EJECUCIÓN

II.- INFORMES DE LA COMPRA DE LOS MEDIDORES DE CO2, DIÓXIDO DE CARBONO, CUANTÍA Y UBICACIÓN.

La Sra Alcaldesa da lectura al informe del Técnico Municipal:

JOSE MANUEL VAZQUEZ MIGUEL, INGENIERO TÉCNICO MUNICIPAL DEL
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE FUENTE OBEJUNA

INFORMA

PRIMERO.- Este Ayuntamiento tiene la necesidad de contratar el suministro de medidores de CO2 para Edificios Públicos a fin de medir la calidad del aire para prevenir contagios por COVID19, dentro del Plan 10 de la Excm. Diputación Provincial, para ello, es necesario realizar un contrato de Suministro.

SEGUNDO.- Que dadas las circunstancias anteriores, este Ayuntamiento tendría que contratar el Suministro mencionado. Por todo lo anterior, PROPONGO Que previos los trámites que se estimen oportunos, se realice la propuesta para esta contratación de Suministro.

Así mismo se da lectura al decreto de contratación:

DECRETO

Vista la necesidad de contratar el suministro de medidores de CO₂ para Edificios Públicos, a fin de medir la calidad del aire para prevenir contagios por COVID19, dentro del Plan 10 de la Excm. Diputación Provincial.

Código seguro de verificación (CSV):

7653 71C6 B040 120C 2050



765371C6B040120C2050

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.fuenteovejuna.org>.

Firmado por Secretario/a Sr.ª. D.ª MAHEDERO AGREDANO MARIA ISABEL el 22/4/2021

Firmado por Alcaldesa Sr.ª. D.ª MELLADO RUIZ SILVIA el 22/4/2021



EXCMO. AYUNTAMIENTO
PLAZA LOPE DE VEGA, S/N
FUENTE-OBEJUNA (CÓRDOBA)
C. P. 14290

N.º R.º 01140291

Visto que con fecha 2 de Febrero de 2021, la empresa adjudicataria Higiene Lloyva SL presentó renuncia al contrato.

Visto que, de conformidad con el informe de los Servicios Técnicos la oferta presentada por Bricomellaria SLU sería la más ventajosa.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría sobre la legislación aplicable y procedimiento a seguir, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO.- Justificar la celebración del contrato por los motivos expuestos en la parte expositiva de esta resolución.

SEGUNDO. Contratar con Bricomellaria SLU, con CIF B56043516 el suministro de medidores de CO₂ para Edificios Públicos, a fin de medir la calidad del aire para prevenir contagios por COVID19, dentro del Plan 10 de la Excm. Diputación Provincial, conforme a la oferta presentada y bajo la supervisión de los técnicos municipales

TERCERO. Aprobar el gasto correspondiente por importe 3.656,24 euros y 767,81 euros de IVA.

CUARTO. Una vez realizada la prestación, incorpórese la factura y tramítense el pago si procede.

QUINTO. De conformidad con el Art. 62 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se designe **responsable del contrato** al Ingeniero Técnico **D. José Manuel Vázquez Miguel** y como sustituto de éste a **D. José Luis Pérez Murillo** del Servicio de Mantenimiento de esta Entidad.

SEXTO. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

SÉPTIMO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Pregunta la Sra. Cabezas dónde se han puesto y responde la Sra. Presidenta que en los colegios, Escuela música, guardería, Instituto y centros de aldeas.

Código seguro de verificación (CSV):

7653 71C6 B040 120C 2050



765371C6B040120C2050

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.fuenteovejuna.org>.

Firmado por Secretario/a Sr.ª. D.ª MAHEDERO AGREDANO MARIA ISABEL el 22/4/2021

Firmado por Alcaldesa Sr.ª. D.ª MELLADO RUIZ SILVIA el 22/4/2021



Expediente n.º: GEX1506/2021
Procedimiento: Órganos colegiados – Pleno SE 08 03 2021
Interesado: Ayuntamiento Fuente Obejuna

EXCMO. AYUNTAMIENTO
PLAZA LOPE DE VEGA, S/N
FUENTE-OBEJUNA (CÓRDOBA)
C. P. 14290

N.º R.º 01140291

12.- SITUACIÓN ACTUAL DEL EDIFICIO MANUEL CAMACHO.

Se ha solicitado una subvención para reparación de la cubierta, puertas y ventanas en el programa `` incentivo para la rehabilitación de edificios existentes en Andalucía``.

Comenta la Sra. Alcaldesa que se ha solicitado subvención y si se concede se completará el presupuesto con remanente municipal, en cualquier caso es una prioridad y hay que ejecutarlo.

La portavoz del Grupo Popular señala que es una prioridad porque está en malas condiciones.

Y no habiendo más asuntos de que tratar tras ratificarse en sus posicionamientos siendo las 19:15 horas, la Sra. Alcaldesa levantó la sesión de todo lo cual yo como secretaria doy fe.

Y para que así conste, expido el presente con la salvedad de lo dispuesto en el artículo 206 del Reglamento de organización y funcionamiento y régimen jurídico de las Corporaciones Locales, en Fuente Obejuna fechado y firmado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV):

7653 71C6 B040 120C 2050



765371C6B040120C2050

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.fuenteovejuna.org>.

Firmado por Secretario/a Srª. Dª MAHEDERO AGREDANO MARIA ISABEL el 22/4/2021

Firmado por Alcaldesa Srª. Dª MELLADO RUIZ SILVIA el 22/4/2021